sesión EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.
(08 de noviembre de 2017)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **ocho de noviembre del dos mil diecisiete**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN EXTRAORDINARIA.** Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	P
4. Dr. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

1. DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	P
2. MG.CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	F
3. MG. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA	A*
4. MG. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	A
5. MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	A
6. DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO.	INGENIERÍA ZOOTECNIA	A

***: ASISTIÓ EL DR. JOSE SEGURA CUYUBAMBA, EN SU REPRESENTACIÓN.**

ESTUDIANTES

1. HECTOR CORONEL SILVESTRE	INGENIERÍA METALÚRGICA	A
2. MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI	INGENIERÍA QUÍMICA	A
3. GUIDO ALBERTO BARBARÁN LUDEÑA	INGENIERÍA MECÁNICA	F
4. NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY	INGENIERÍA CIVIL	A

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. RENEE YHOMER MUCHA VÁSQUEZ	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió F = Falta T= Tarde Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 31 de octubre del 2017, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 09 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

Se contempló los puntos según la agenda:

1. **CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30º INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.**

El Secretario General dio lectura al listado de grados y títulos a conferirse, así como los duplicados, señalando además que el listado se remitió a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Universitario y también se les entregó en forma física.

El Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y;

ACUERDO N° 001239-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad, resuelve conferir Grados y Títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I del Estatuto de la UNCP, según lo siguiente:

EXPEDIENTE PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO EXPEDICIÓN DE DIPLOMA DE GRADO DE BACHILLER Y TITULO PROFESIONAL POR CAMBIO DE APELLIDOS POR SENTENCIA JUDICIAL.

1. Con Expediente N° 36360 de fecha 28.09.2017 don **Marco Antonio Valle Yalico,** solicita la expedición de nuevo diploma de Grado de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias, por rectificación de apellidos, por orden judicial.

2. Con Expediente N° 36360 de fecha 28.09.2017 don **Marco Antonio Valle Yalico,** solicita la expedición de nuevo diploma de Título de Ingeniero en Industrias Alimentarias, por rectificación de apellidos, por orden judicial.

EXPEDIENTE PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN

1. Con expediente N° 36187 de fecha 28.09.2017, doña **Gilda Evangelina Calderón Montes,** solicita expedición de resolución en vía de regularización por haber optado el Grado de Bachiller en Contabilidad, año 1995.

2. Con expediente N° 38709 de fecha 17.10.2017, doña **Dominga Gladys Zuñiga López,** solicita expedición de resolución en vía de regularización por haber optado el Título Profesional de Ingeniero Forestal, el año 1986.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1.	PACHECO CRISOSTOMO GERONIMO SISINIO	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1.	CHOQUE MENDOZA MELISA KATIA	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

1.	CHANCA EULOGIO ELIANA	TESIS
2.	ALANYA MARQUEZ MARITZA MILAGROS	TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1.	CALLUPE CHAVEZ RICARDO ROBERTO	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
2.	INGA CASTILLO NELSON GUILLERMO	TESIS
3.	MOLINA ESPIRITU WILLIAMS MAURO	TESIS
4.	ESPIRITU CARHUANCHO ELVIS ALEX	TESIS
5.	MACHUCA HUAMANI YONY	TESIS
6.	MAITA AROTOMA JHOSIMAR	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
7.	VILLAR SALAZAR MIGUEL ANGEL	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1.	CELESTINO PAYTANMALA ANA CECILIA	TESIS
2.	FLORES APAZA CESIA ORIALIT	TESIS
3.	ORDOÑEZ TORRES GRASSI	TESIS
4.	VENTOCILLA GRADOS BERNARDO	TESIS
5.	ANGULO ECHABAUDIS JOSE LUIS	TESIS
6.	BALDEON HUAYLINOS LUCIA EUSEBIA	TESIS
7.	MONTAÑEZ SALAS VANESSA YESSENIA	TESIS
8.	AVILA RAMOS RONALD NILTON	TESIS

10. MEJIA AMAYA HANS JASSER TESIS
11. OLIVERA ALBA FREDY ISIDRO TESIS
12. HUARCAYA WINCHEZ VERONICA TESIS
13. APESTEGUI PORRAS DONNY FRANK TESIS
14. ESTEBAN SOTO FREDY TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. BELIZARIO PACOMPIA CHRISTIAN FLORENCIO TESIS
2. AGUIRRE NAVARRO VICTOR ALBERTO TESIS

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. AQUINO DAMIANO EVELYN VERENIS TESIS

FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. MENDOZA CARDENAS HIRVIN EDUARDO TESIS

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. ORTIZ MATTOS VICTOR ULISES TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. HINOSTROZA ARROYO DAVID ANGEL TESIS

FACULTAD DE ECONOMIA

1. CONDOR SCABARROZZI MARCO ANTONIO INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
2. QUISPE ESPINOZA INDIRA TESIS
3. LAURA HUAROC EVELING TESIS
4. RIOS BARZOLA JACKELYN RAIZA TESIS
5. BALBIN RAYMUNDO ISAMAR ESTEFANI TESIS
6. AMBROSIO QUISPE YELENA TESIS
7. HINOSTROZA RECUAY LUCERO DEYSSI TESIS
8. ESCOBAR CARHUAMACA DICK FRANKLYN TESIS
9. GUTIERREZ HERBAS ALEX ELIAS TESIS

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. INGA CASALLO LUIS ANTONIO TESIS

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. ROMO YAURI SHAREN LILIANA TESIS
2. CACERES ROJAS RENEE LILIANA TESIS
3. ARANCIBIA RIVEROS KELIN ESTEFANI TESIS
4. LOPEZ LLIHUA MAGALY JHANET TESIS
5. GONZALES AMBROSIO YANINA ISABEL TESIS
6. LINDO POMAHUALI CYNTHIA FABIOLA TESIS
7. AGUILAR QUISPE ROSARIO MILAGROS TESIS
8. DE LA CRUZ OSCO JULISSA LOELA TESIS
9. VILCHEZ GASPAR ESTEFANI PAOLA TESIS
10. ALANYA ZANABRIA JACKELIN ROCIO TESIS
11. PARIONA ROMERO GABRIELA LIZ TESIS
12. AGUILAR ESPINOZA MILAGROS MERCEDES TESIS
13. APONTE HUAMAN MAGALY TESIS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL C... OFICINA DE SECRETARIA GENERAL HUANCA...

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1.	CELESTINO PORRAS SAUL YOVER	TESIS
2.	BALTAZAR MIRANDA CHRISTIAN RAUL	INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL
3.	FERNANDEZ PAUCAR HERIBERT JESUS	TESIS
4.	CUYOTUPA NUÑEZ CLOUS LYSEN	TESIS
5.	BELTRAN BELTRAN NICK ROMEL	TESIS
6.	ABREGU RODRIGUEZ NATHALY IBETH	TESIS
7.	RODRIGUEZ ESPINOZA DAYANA	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1.	TICSE GUADALUPE NAIDA VERONICA	TESIS
2.	PURIS YATACO ELIANA SELENA	TESIS
3.	HINOSTROZA TERREL FRANK SERGIO	TESIS
4.	ARELLANO HUAMAN ULISES SAMUEL	TESIS
5.	MEYHUAY SOTO FIORELA JOHANNA	TESIS

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1.	GUTIERREZ ORTIZ WILDER EDGAR	TESIS

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE ECONOMIA

1. MEDINA GONZALES THALIA LILY

FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. MEZA REYES AYRTON TOMASINI
2. MONTERO ICHPAS JOSE LUIS
3. LANDA CUYUBAMBA DIEGO ROBERT
4. QUISPE PEREZ KELLY

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. HUAMAN TRUCIOS SHIRLEY MELANNY ROSS
2. DIONISIO RAMIREZ DESIRED EUFRACIA
3. BARZOLA BAUTISTA JORGE JEFFERSON
4. SOTO CHOCCELAHUA MILAGROS
5. QUISPE MACHA JAMELITHE
6. MENDOZA LAZARO GERALDINE ASTRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. LAURA HUARANGA HERLY JACK
2. PALOMINO QUISPE NAYSHA DANIELA
3. VILCAS CALDERON YOSILU JOCABET
4. VARGAS CUYA KATHERINE PAOLA
5. CHACCHI HUAMAN JIANCARLOS SAUL
6. LOPEZ VILCHEZ ALEXANDRA BRIGITTE
7. RIVERA ATENCIO KARINA MILAGROS
8. YAURI BONILLA MAYUMI DENISE
9. CASTELLANOS FELIPE EDINSON
10. VILLAZANA SANTOS LUIS ZENON

13. REYMUNDO ORELLANA ROMINA PAOLA
14. ROMERO ROMERO BETZI TATIANA
15. FELIX GUILLERMO CARMEN ROSA
16. POMA HUAROC RONY REYMER
17. VEGA DE LA CALLE LUIS ENRIQUE

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. HUAMAN ALFONSO ALFREDO CARLOS
2. FLORES CHOQUE ALEX DEMETRIO
3. MATOS NOLASCO JUAN CARLOS
4. FLORES CHOQUE FREDDY GUSTAVO
5. CAMPOS HUAMAN JUAN RAUL
6. MATOS CAPCHA ERIK

FACULTAD DE AGRONOMIA

1. BRAÑEZ VELASQUEZ MARCO LEONEL
2. CASO HUAMAN WILLIAN
3. MARTINEZ INGA ELOY
4. QUISPE HUAMANTINCO ALFREDO MAXIMO
5. YLLESCA BONIFACIO VICTOR

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. SALAZAR ESCOBAR JHON HECTOR
2. BENITO MOYA FERNANDO CESAR
3. JIMENEZ MUCHA JUANA GABRIELA
4. VERA PEREYRA DOMINGO MARTIN
5. PALOMINO QUISPE JORGE RAUL
6. BARRERA PONCE MARTIN ALEJANDRO

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. VALVERDE APFATA EVER ANTHONY
2. VERA MUÑOZ JORGE LUIS

FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. PALPA YURIVILCA ERIKSSON NIELS
2. CHAHUILLA CHAVEZ JUAN EDUARDO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. GARCIA ROMERO JACKELINE
2. MOLINA SANCHEZ ZENIA CATHI
3. TITO CASTRO ESTEFANY MILAGROS
4. MARCELO LEON ANYE BELY
5. QUIÑONES MORALES MONICA GRACIELA
6. PEREZ TICSE MELISSA LIZBETH

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1. ANTESANA MAYOR ABIGAIL NOEMI

FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. BULLON SOVERO DIEGO SALVADOR

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

2. VARGAS ROJAS RAFAEL NILTON
3. GARCIA TORRES ESTLIN CLEDY
4. MEDINA GUERRA KELLY LIZBETH
5. CARBAJAL DIONICIO JHINLIZ MARILIN
6. CCENCHO LIMA AURALUZ
7. YAURI FLORES DAVIS HUBERT
8. LIZANA TAIPE PATRICIA EVELYN
9. SALINAS GRANADOS MAXIMO DAVID
10. MOLINA TERREROS LADY MILUSKA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. JAUREGUI ROMERO DANIELA DORIS
2. CARRION RAMOS GLORIA ESTEFANY
3. MAMANI SAUÑE DORIS LISSET
4. RODRIGUEZ IBAZETA ROSMERY AZUCENA
5. CARRASCO YARANGA DIANA
6. SIERRALTA CALDERON STEFANI MARIBEL
7. LIMAYLLA CARDENAS JUAN ANIBAL
8. PORRAS FALCON ANTHONY GEORGE
9. MENDOZA CAPACYACHI CESAR AUGUSTO

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. CHAVEZ PAUCAR JOSE PABLO
2. HUARANCCA MEZA YOSELIM SAMANTA
3. JOAQUIN HERRERA JIM FRANK
4. MORALES VICUÑA YACK LUIS
5. SINCHE LEON JAVI YENSON
6. BASTIDAS CASALLO LUIS ALBERTO
7. LOZANO POVIS ARLITT AMY
8. SANCHEZ OCHOA JORGE LUIS
9. JUÑO CHAHUAYLACC RENZO EUGENIO
10. RAMIREZ CHAVEZ DIEGO RENZO
11. TORRES DE LA CRUZ JHYNO FREDY
12. CARHUAMACA PAUCAR CHRIST LILIANA
13. OSCANOA AYUQUE RODOLFO FRANKLIN
14. QUIJADA CARO EDGAR ELIAS

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. CRISPIN ECHEVARRIA MILAGROS

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS - JUNIN

1. MEDINA PAITA HENRY ELEUTERIO
2. URETA HUANUQUEÑO FREDY
3. HUAMALI TINOCO NILDA VASTES

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. GARCIA MENDEZ YESSENIA
2. CHAVEZ SALAZAR JUAN CARLOS
3. QUINTO CONTRERAS ROSMERY SOLANSH
4. OROSCO ARAUJO KENYI ROBBINS
5. LOPEZ SANDOVAL GOEL
6. PERALES RETAMOZO SHIRLEY MIRIAM

8. CAYSAHUANA HUACACHI AMILCAR RODRIGO
9. MANCILLA BELTRAN JHOSELIN MARA
10. MONTOYA MEDINA LUIS ANTONIO
11. VIERA CAMPOS JENIFER LIZZ

FACULTAD DE EDUCACIÓN
PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. CERVAN ROMERO MARIBEL
2. CASTAÑEDA MATAMOROS ZENOBIA TANIA
3. POMATAY ÑAHUINCCOPA LORENZO
4. PALOMINO SUBILETE ROCSANA
5. MONTES GUZMAN JENNY AURORA
6. ANCCASI ROJAS HUMBERTO
7. PRETEL PARCO RUTH ELVA
8. YNGA DAVIRAN MILDRED MILAGRITOS
9. BECERRA VARGAS RENE LUCIA
10. GOMEZ ORIHUELA TULIO
11. AVILA PAUCAR GUILLERMINA ROSA
12. LOPEZ GONZALES CHIRSTIAN WILLY

2. ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO – DR. ORISON DELZO SALOMÉ- ELECCIÓN DEL DR. BARTOLOMÉ SAENZ LOAYZA COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 448-2017-DEPG/UNCP mediante el cual el Director (e) de la Escuela de Posgrado remite Acta de Consejo de Escuela de Posgrado sobre encargatura de la Dirección.

El rector sometió a consideración de los miembros del Consejo Universitario quienes,

ACUERDO N° 001240-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

RESUELVE:

1º Dar por concluida las funciones del Dr. Alberto Cerrón Lozano, como Director de la Escuela de Postgrado, a partir del 01 de octubre de 2017 y darle las gracias por los servicios prestados.

2º Autorizar en vía de regularización al Dr. Orison Evanz Delzo Salomé la firma de los Grados y Títulos, así como otros documentos de la Escuela de Posgrado del 01 al 10 de octubre de 2017.

3º Encargar en vía de regularización al Dr. Orison Evanz Delzo Salomé identificado con DNI Nº 19915152 la Dirección de la Escuela de Posgrado a partir del 11 de octubre de 2017 hasta el 01 de noviembre de 2017.

4º **Encargar, el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.**

Así mismo dio lectura al oficio Nº 246-2017-CEU/UNCP de fecha 02 de noviembre de 2017 presentado por el Presidente del Comité Electoral Universitario, a través del cual remite acta de elección del Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Y el rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario quienes llegan al siguiente,

ACUERDO N° 001241-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad:

1º **Ratificar la elección del Dr. Bartolomé Sáenz Loayza identificado con DNI Nº 20071739 como Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a partir del 02 de noviembre de 2017 hasta el 22 de diciembre de 2019, debiendo otorgársele los beneficios que por Ley le corresponde.**

2º **Disponer, que el Director saliente de la Escuela de Postgrado haga entrega de cargo, documentación, equipos de oficinas y otros al Director entrante, bajo responsabilidad.**

3º **Encargar, el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.**

3. **APROBACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL XXII FESTIDANZA UNCP 2017 Y EL PLAN DE TRABAJO – FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA.**

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 211-2017-DFAN/UNCP del 08 de setiembre 2017, a través del cual el Decano (e) de la Facultad de Antropología, comunica aprobación de la organización de la XXII Festidanza UNCP 2017 y el Plan de Trabajo

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001242-CU-2015-2020

1º **Aprobar el "XXII Festidanza UNCP 2017", organizado por la Facultad de Antropología, que se realizará los días 08, 09 y 10 de diciembre 2017;**

2° **Disponer la supervisión del evento, así como, el informe económico al Decano de la Facultad de Antropología.**

3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

4. **OBSERVACIÓN A LA RESOLUCIÓN Nº 2688-CU-2017.**

El Secretario General dio lectura al Artículo 201° de la Ley Nº 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; ***DEJAR SIN EFECTO*** *la Resolución Nº 2824-CU-2017.*

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001243-CU-2015-2020

1° **Dejar Sin Efecto** la Resolución Nº 2824-CU-2017.

2° **Rectificar** el primer resolutivo de las **Resoluciones Nº 2505-CU-2017, Nº 2626-CU-2017 y Nº 2688-CU-2017** debiendo quedar como sigue:

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 a la siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	**Mg. ZENAIDA MEZA VARGAS**	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

DECLARAR DESIERTA UNA PLAZA DE AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, TIPO "A" por no tener postulantes. A fin de no perder la plaza otorgada, se decide contratar a un profesional en calidad de invitado, con el siguiente resultado:

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	**Mg. JOSÉ LUIS CASTILLO CÓRDOVA**	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE AGRONOMÍA

DECLARAR DESIERTA UNA PLAZA DE AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, TIPO "A" por no tener postulantes. A fin de no perder la plaza otorgada, el Consejo de Facultad decide contratar a un profesional en calidad de invitado, con el siguiente resultado:

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 a la siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	**Mg. NILDA LÁZARO ORTIZ**	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. FELIX SIMEÓN CASTAÑEDA ARANDA	TIEMPO COMPLETO

ACEPTAR la renuncia del Dr. Rudy Roque Lima a la Plaza contratada Tipo "B" efectuada con Resolución Nº 2505-CU-2017, a partir del 25 de agosto de 2017 y **CONTRATAR a partir del 01 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017**, al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"B"	Dr. JOEL CONTRERAS NUÑEZ	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SATIPO

CONTRATAR, a partir del 25.08.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. LUIS VEDOYO ORÉ CAMARENA	TIEMPO COMPLETO

CONTRATAR, a partir del 25.08.2017 hasta el 31.12.2017 a la siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. MELINA LISBET CABALLERO MIRANDA	TIEMPO COMPLETO

DECLARAR DESIERTA UNA PLAZA DE AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, TIPO "A" por no tener postulantes con los requisitos establecidos. A fin de no perder la plaza otorgada, el Consejo de Facultad decide contratar a un profesional en calidad de invitado, con el siguiente resultado:

CONTRATAR, a partir del 25.08.2017 hasta el 31.12.2017 a la siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. NILDA BETTY HUARI PASTRANA	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"B"	Dr. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ARELLANO	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. JHONY RAÚL CARHUALLANQUI CARHUAMACA	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 a la siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. VICKY MARÍA PAZ SARAPURA CHAMORRO	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE CONTABILIDAD

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Dr. MARCIAL VÍCTOR APACLLA LIMACO	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE ECONOMÍA

DECLARAR DESIERTA UNA PLAZA DE AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, TIPO "A" por no tener postulantes con los requisitos establecidos. A fin de no perder la plaza otorgada, el Consejo de Facultad decide contratar a un profesional en calidad de invitado, con el siguiente resultado:

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. IRVIN OCTAVIO ORIHUELA HERRERA	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 a la siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. LINDA KETTY CERRÓN PIÑAS	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. LUIS FERNANDO VILLANUEVA GARCÍA	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. LUIS ABEL ORELLANA LAZO	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

CONTRATAR, a partir del 04.09.2017 hasta el 31.12.2017 a los siguientes profesionales:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. EDWIN ERNESTO LOVÓN SÁNCHEZ	TIEMPO COMPLETO
"A"	Dr. RODOLFO RICARDO RIBBECK HURTADO	TIEMPO COMPLETO
"B"	Ph.D JULIO CÉSAR JESÚS SALAZAR	TIEMPO COMPLETO

DECLARAR DESIERTA UNA PLAZA DE AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, TIPO "A" por no tener postulantes con los requisitos establecidos.

CONTRATAR, a partir del 04.09.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. LUIS ALBERTO BAUTISTA PUENTE	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 a los siguientes profesionales:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. JUAN ANTENOR CÁCEDA CORILLOCLLA	TIEMPO COMPLETO
"A"	Mg. OSCAR SAÚL CARVO BALTAZAR	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 a los siguientes profesionales:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"B"	Dr. JOSÉ ANTONIO SEGURA CUYUBAMBA	TIEMPO COMPLETO
"A"	Mg. DEMETRIO LEÓN AYALA	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 a los siguientes profesionales:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. ELSA LAGOS QUISPE	TIEMPO COMPLETO
"A"	Mg. JUAN CARLOS GALVÁN JIMÉNEZ	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

DECLARAR DESIERTA UNA PLAZA DE AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, TIPO "A" por no tener postulantes con los requisitos establecidos. A fin de no perder la plaza otorgada, el Consejo de Facultad decide contratar a un profesional en calidad de invitado, con el siguiente resultado:

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. LEONCIO ABELARDO RIVERA DE LA CRUZ	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

DECLARAR DESIERTA UNA PLAZA DE AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, TIPO "A" por no tener postulantes con los requisitos establecidos. A fin de no perder la plaza otorgada, el Consejo de Facultad decide contratar a un profesional en calidad de invitado, con el siguiente resultado:

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 a la siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. NANCY ELISA SAAVEDRA MALLMA	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 al siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. RAÚL HÉCTOR MONTALVO OTIVO	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 a los siguientes profesionales:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"B"	Dr. DAVID RAÚL HURTADO TIZA	TIEMPO COMPLETO
"A"	Mg. FROY SOLÍS LUIS	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 a la siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. JULISSA KARENT MUÑOZ ROJAS	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECLARAR DESIERTA UNA PLAZA DE AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, TIPO "A" por no tener postulantes. A fin de no perder la plaza otorgada, el Consejo de Facultad decide contratar a un profesional en calidad de invitado, con el siguiente resultado:

CONTRATAR, a partir del 16.08.2017 hasta el 31.12.2017 a la siguiente profesional:

TIPO CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS	
"A"	Mg. DIANA TRAVEZÁN ADAUTO	TIEMPO COMPLETO

2° **Quedan Vigentes** los demás términos de la Resolución N° 2505-CU-2017, N° 2626-CU-2017 y N° 2688-CU-2017.

3° **Encargar** el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes

5. **PERMISO PARA ASISTIR EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE ESTUDIOS MIAMI-USA 2017 - DR. YAMILL BARRIONUEVO INCA ROCA – DOCENTE ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al expediente N° 35834 del 25 de setiembre 2017, a través del cual Yamill Alam Barrionuevo Inca Roca, docente nombrado en la categoría de Principal a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, solicita permiso para asistencia al Programa Internacional de Estudios Miami 2017,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001244-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

1° **Otorgar permiso para capacitación internacional, en vía de regularización, con Goce de Remuneraciones al Dr. Yamill Alam Barrionuevo Inca Roca, docente nombrado en la categoría de Principal a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, para asistir al Programa Internacional de Estudios Miami 2017, en la ciudad de Miami, EEUU, del 16 al 20 de octubre 2017.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

6. **PERMISO PARA ASISTIR AL XXI CONGRESO ALAS 2017 A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – URUGUAY – MG. RICARDO SOTO SULCA – DECANO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 363-2017-DFTS del 23 de octubre 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Trabajo Social, solicita permiso para asistir al XXI Congreso ALAS 2017.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

Acuerdo N° 001245-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

1° **Autorizar el Viaje del Decano de la Facultad de Trabajo Social, Mg. Ricardo Soto Sulca, para su participación en el XXI Congreso ALAS 2017, evento que se realizará del 02 al 09 de diciembre 2017 en la ciudad de Montevideo, Uruguay.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Facultad de Educación, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

7. **LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL MG. VÍCTOR OSORIO CONTRERAS – FACULTAD DE CONTABILIDAD.**

El Secretario General dio lectura al expediente N° 32367 del 01 de setiembre 2017, a través del cual Víctor Manuel Osorio Contreras, jefe de práctica nombrado a T.C., adscrito a la Facultad de Contabilidad, solicita licencia sin goce de haber.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001246-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

1° **Otorgar Licencia sin Goce de Remuneraciones, en vía de regularización, al Mg. Víctor Manuel Osorio Contreras, jefe de práctica nombrado a T.C., adscrito a la Facultad de Contabilidad, por estudios de doctorado en la Universidad Peruana Los Andes, por el periodo del 04 de setiembre 2017 al 04 de enero 2018.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

8. **LICENCIA POR CAPACITACIÓN CON GOCE DE HABER – DR. DANILO MORALES MORALES – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**

El Secretario General dio lectura al expediente N° 36048 del 26 de setiembre 2017, a través del cual Danilo Antonio Morales Morales, docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Medicina Humana, solicita licencia sin goce de haber.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001247-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

1° **Otorgar Licencia sin Goce de Remuneraciones, en vía de regularización, al Dr. Danilo Antonio Morales Morales, docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Medicina Humana, por motivos particulares, por el periodo del 02 al 21 de octubre 2017.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

Así mismo el Secretario General dio lectura al Oficio N° 0539-2017-DFMH-UNCP presentado el 12 de octubre 2017, a través del cual la Decana de la Facultad de Medicina Humana, comunica licencia por capacitación del Dr. Danilo Antonio Morales Morales.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001248-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Otorgar licencia para capacitación internacional, en vía de regularización, con Goce de Remuneraciones al Dr. Danilo Antonio Morales Morales, docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Medicina Humana, en el North American Spine Society´s 32nd Annual Meeting, desarrollado en Orlando, Florida. EEUU, del 22 al 31 de octubre 2017.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

9. **RENUNCIA A LA PLAZA DE JEFE DE PRÁCTICA.**

El Secretario General dio lectura a los expedientes según lo siguiente:

9.1. **M.Sc. HÉCTOR GODOFREDO BUENO BULLÓN Y M.Sc. EDGAR JAIME CAMPOSANO CHAMBERGO – FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES.**

El Secretario General dio lectura al proveído N° 4319-2017-R, donde el decano0 de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales solicita se ratifique en Consejo Universitario el acuerdo de aceptar la renuncia de los jefes de Práctica Héctor Godofredo Bueno Bullón y M.Sc. Edgar Jaime Camposano Chambergo.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001249-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

Ratificar el acuerdo de Consejo de Facultad respecto a la la renuncia de los jefes de Práctica Héctor Godofredo Bueno Bullón Y M.Sc. Edgar Jaime Camposano Chambergo, según acta de Consejo de Facultad. De Ingeniería Metalúrgica y de Materiales.

9.2 M.Sc. WILFREDO RAMÍREZ SALAS – FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

El Secretario General dio lectura Carta de renuncia notarial de fecha 11 de setiembre 2017, a través del cual Wilfredo Ramírez Salas, jefe de práctica nombrado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, presenta renuncia notarial a su plaza, por ser ganador del concurso de cátedras.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001250-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° Aceptar en vía de regularización, la renuncia del MSc. Wilfredo Ramírez Salas a la plaza nombrada de Jefe de práctica a T.C., adscrita a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, a partir del 05 de setiembre 2017.

2° Declarar vacante la plaza nombrada de Jefe de práctica a T.C., adscrita a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, a partir del 05 de setiembre 2017.

3° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

9.3 **MG. CONNY SAMANIEGO FLORES – FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.**

El Secretario General dio lectura al expediente N° 32314 presentado el 31 de agosto 2017, a través del cual Conny Pamela Samaniego flores, Jefe de práctica nombrada a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, presenta renuncia notarial a su plaza, por ser ganadora de concurso de cátedras.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los

ACUERDO N° 001251-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Aceptar en vía de regularización, la renuncia de la Mg. Conny Pamela Samaniego Flores a la plaza Nombrada de Jefe de Práctica a T.C., adscrita a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, a partir del 31 de agosto 2017.**

2° **Declarar vacante la plaza Nombrada de Jefe de práctica a T.C., adscrita a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, a partir del 31 de agosto 2017.**

3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ingeniería de Sistemas, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

9.4. PERCY SAÚL QUISPE OROSCO - FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA

El Secretario General dio lectura al expediente N° 35225 del 20 de setiembre 2017, a través del cual Percy Saúl Reina Orosco, Jefe de práctica a D.E., adscrito a la Facultad de Antropología, presenta renuncia notarial a la plaza, por ser ganador del concurso de cátedras

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001252-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Aceptar en vía de regularización, la renuncia del Mg. Percy Saúl Reina Orosco a la plaza de Jefe de práctica a D.E., adscrita a la Facultad de Antropología, a partir del 20 de setiembre 2017.**

2° **Declarar vacante la plaza de Jefe de práctica a D.E., adscrita a la Facultad de Antropología, a partir del 20 de setiembre 2017.**

3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Facultad de Antropología, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

10. RENUNCIA A LA PLAZA DE AUXILIAR

El Secretario General dio lectura a los documentos presentados según lo siguiente:

10.1. MG. FRANCISCA HUAMÁN PÉREZ – FACULTAD DE SOCIOLOGÍA.

El Secretario General dio lectura expediente N° 34571 del 15 de setiembre 2017, a través del cual Francisca Huamán Pérez, docente contratada auxiliar a T.C., adscrito a la Facultad de Sociología, presenta renuncia notarial a su plaza, por ser ganador del concurso de cátedras.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001253-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve:

1° **Aceptar en vía de regularización, la renuncia de la Mg. Francisca Huamán Pérez a la plaza contratada de docente Auxiliar a T.C., adscrita a la Facultad de Sociología, a partir del 04 de setiembre 2017.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Facultad de Sociología, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

10.2 DR. MIGUEL ANGEL QUISPE SOLANO – FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA.

El Secretario General dio lectura expediente N° 34878 del 18 de setiembre 2017, a través del cual Miguel Ángel Quispe Solano, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias aplicadas Tarma, presenta renuncia notarial a su plaza, por ser ganador del concurso de cátedras

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001254-CU-2015-2020

El Consejo Universitario resuelve por unanimidad:

1° **Aceptar en vía de regularización, la renuncia del Dr. Miguel Ángel Quispe Solano a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., adscrita a la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, a partir del 13 de setiembre 2017.**

2° **Declarar Vacante la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., adscrita a la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, a partir del 13 de setiembre 2017.**

3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

10.3. MG. HÉCTOR E. BASILIO MARCELO – FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS – JUNÍN.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 005-HEBM-UNCP-JUNIN-2017 presentado el 14 de setiembre 2017, a través del cual Héctor Epifanio Basilio Marcelo, docente nombrado a tiempo parcial, adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas, presenta renuncia notarial a su plaza, por ser ganador del concurso de cátedras. Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001255-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Aceptar en vía de regularización, la renuncia del Mg. Héctor Epifanio Basilio Marcelo a la plaza Nombrada de docente Auxiliar a T.P. (20hs), adscrita a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín, a partir del 14 de setiembre 2017.**

2° **Declarar vacante la plaza Nombrada de Auxiliar a T.P (20hs)., adscrita a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín, a partir del 14 de setiembre 2017.**

3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

11. AUTORIZACIÓN PARA USO DE ÓMNIBUS A EVENTO ACADÉMICO EN LA CIUDAD DE TRUJILLO PARA PARTICIPAR EN EL XI CONAETS Y XI CONIETS "GERENCIA SOCIAL SOSTENIBLE" – FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.

El Secretario General dio lectura al Carta N° 024-2017-FTS-UNCP del 18 de octubre 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Trabajo

Social, solicita autorización para uso de ómnibus universitario para traslado de comitiva a evento académico-Trujillo.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001256-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Autorizar el Viaje de los estudiantes de diferentes semestres de la Facultad de Trabajo Social, para participar XI Congreso Nacional de Estudiantes de Trabajo Social-CONAETS y IX Congreso Internacional de Estudiantes de Trabajo Social-CONIETS "Gerencia Social Sostenible", en la ciudad de Trujillo, del 22 al 28 de octubre 2017.**

2° **Disponer la salida del ómnibus de Placa N° EGS-519, para el viaje a la ciudad de Trujillo, La Libertad; los gastos de combustible, viáticos de los Conductores, y demás serán asumidos por los interesados.**

3° **Encargar a las docentes Yovana Alberto Bueno y Rosario Beraún Vásquez, la supervisión y responsabilidad del viaje, para tal efecto firmará el compromiso del cuidado del vehículo juntamente con el conductor responsable y delegado de los estudiantes.**

4° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

12. SOBRE INCLUSIÓN DE LAS ESPECIALIDADES DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA EN EL PROSPECTO DE ADMISIÓN DE PRIMERA SELECCIÓN 2018 Y ADMISIÓN 2018-I – FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0707-2017-VRAC-UNCP, de fecha 24 de octubre de 2017, presentado por la Vicerrectora Académica, donde comunica que el Decano de Antropología solicita inclusión de las especialidades de la facultad de Antropología en el Prospecto de Admisión de primera selección 2018 y admisión 2018-I, al respecto el señor Rector somete a consideración de los consejeros y se llega al siguiente,

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001257-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve que no procede la inclusión.

13. DIRECTIVA PARA LA REALIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIO UTILIZANDO VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNCP.

El Secretario General dio lectura al Proveído Nº 007-2017-CPERDCU-UNCP presentado el 21 de abril 2017, a través del cual la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamento y Directivas de Consejo Universitario, ha aprobado la Directiva para la realización de viajes de estudios, utilizando vehículos oficiales de la UNCP.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001258-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1º **Aprobar la Directiva para la realización de viajes de estudios, utilizando vehículos oficiales de la UNCP, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.**

2º **Dejar sin efecto a partir de la fecha toda resolución que se oponga a la presente.**

3º **Encargar, al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la resolución a emitirse a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

14. REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN – VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 754-2016-VRAC-UNCP presentado el 07 de setiembre 2016, a través el cual la Vicerrectora Académica, presenta observación al Reglamento General de Investigación Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001259-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1º **Dejar sin efecto la Resolución N° 0933-CU-2016 de fecha 22 de agosto 2016, en todos sus extremos.**

2° **Aprobar el Reglamento General de Investigación, de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.**

3° **Encargar, al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la resolución a emitirse a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

15. SOBRE PROBLEMAS EN EL PROCESO DEL EXÁMEN DE ADMISIÓN 2017-II Y ACCIÓN SIMULTANEA N° 007-2017-OCI/199-AS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0445-2017- de fecha 23-10-2017, presentado por el decano de la facultad de Contabilidad- Dr. Carlos Adauto Justo, donde comunica acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 11-10-17 sobre el caso ocurrido en el Proceso de Admisión 2017-II y Acción Simultanea N° 007-2017-OCI/199.AS. Al respecto el señor Rector somete a consideración de los consejeros y se llega al siguiente

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001260-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° Enviar el Expediente a la Oficina de Asesoría Legal, para su pronunciamiento legal e implementación de las medidas correspondientes en el presente caso.

2|° Asesoría Legal elaborará el Reglamento de Sanciones e Infracciones.

3° El plazo de cumplimiento de los acuerdos es de 15 días.

16. INFORME SOBRE CASO DEL DOCENTE SAÚL EFRAÍN ROJAS MEDINA ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO. 2993

El Secretario General dio lectura al el Informe N° 1270-2017-OGAL/UNCP de fecha 27 de octubre 2017, a través del cual el Asesor Legal presenta informe legal sobre el caso del docente Saúl Efraín Rojas Medina.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001261-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS –SATI'PO

1° **Destituir al Dr. Saúl Efraín Rojas Medina, docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, de conformidad al Artículo 75° de la Ley Universitaria N° 30220 y Capitulo XII Tribunal de Honor Universitario Artículo 72° del Estatuto Universitario.**

2° **Encargar a la Oficina General de Gestión del Talento Humano la ejecución de la destitución.**

3° **Encomendar al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, dar cumplimiento a la presente Resolución**

17. ADSCRIPCIÓN A LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA – DRA. MARGARITA CONDOR HUAMÁN – DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS – JUNÍN POR MOTIVOS DE SALUD.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0709-2017-VRAC-UNCP, de fecha 24 de octubre de 2017, presentado por la Vicerrectora Académica-Dra. Layli Maraví Baldeon, a través del cual solicita **adscripción de docente principal a T.C de la facultad de Ingeniería de Ciencias Humanas de Junín (Margarita Condor Huamán) a la facultad de Ingeniería Química, por padecer de Cefalea Post Traumática y que requiere estar en altura menores a 3,500 MSNM**

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001262-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve dejar pendiente hasta que la Asamblea Universitaria decida la problemática de la facultad de Ingeniería de Ciencias Humanas de Junín.

18. ELEVO PROPUESTA DE CONTRATO 2017-II FACULTAD DE: ENFERMERÍA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, CONTABLIDAD Y CIENCIAS APLICADAS – TARMA.

El Secretario General dio lectura a los documentos siguientes:

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Oficio N° 026-2017-CF/FEN/UNCP de fecha 09 de octubre de 2017 a través del cual la Decana de la Facultad de Enfermería, remite propuesta de contrato por renuncia de docente y resolvió:

1º **ACEPTAR LA RENUNCIA** a partir del 01 de octubre de 2017 de la Lic. Odalis Yanira Soriano Santiago a su contrato en la categoría de Auxiliar a T.C. según R.Nº 2877-CU-2017.

2º **DISPONER EL CONTRATO** de la siguiente profesional:

NILDA CAMPOS ACEVEDO con la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO para efectos remunerativos, a partir del 05 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C: vacante por la promoción de la Mg. Jenny Del Pino Moreyra según R.Nº 1200-CU-2016, generada por fallecimiento de la Dra. Nelly Flora Quispe de Lira y que hasta el 30.09.2017 ocupó Odalis Yanira Soriano Santiago.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Oficio Nº 236-2017-DFCC/UNCP de fecha 21 de setiembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, comunica acuerdo de Consejo de Facultad sobre contrata de docentes 2017-II y resolvió:

1º **DISPONER EL CONTRATO** de los siguientes profesionales:

1. CRYST MARYNÉS PECHO REYES con la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a T.P. (20h) para efectos remunerativos, a partir del 14 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por sido declarada desierta en el concurso público de plazas docentes nombradas 2017 según R.Nº 2566-CU-2017 y que hasta el 13.09.2017 ocupó Abner Vilca Renojo, cuya resolución se encuentra en trámite.
2. ELIANA ELVIRA MARAÑÓN AUCASI con la equivalencia de una plaza de JEFE DE PRÁCTICA a TIEMPO COMPLETO para efectos remunerativos, a partir del 14 de setiembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con cargo a la plaza contratada de Jefe de Práctica a T.C. vacante por renuncia de la Lic. Rosario Ana Llancari Morales, quien fue ganadora de concurso 2017 en la categoría de Auxiliar con Resolución Nº 2566-CU-2017.

FACULTAD DE CONTABILIDAD

Oficio Nº 0422-2017-DFCO de fecha 05 de octubre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Contabilidad, comunica contrata por invitación de una docente por renuncia del Mg. Aníbal Luya Quispe y resolvió:

ACUERDO N° 001263-CU-2015-2020

1º Dejar sin efecto el contrato del Mg. Aníbal Luya Quispe en la categoría de Auxiliar a T.P. (12 hrs) dispuesto en la Resolución Nº 2865-CU-2017, por no haber asumido su carga lectiva asignada por la Facultad de Contabilidad.

2º Disponer el contrato de la siguiente profesional:

3. DIANA PARIONA AMAYA con la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a T.P. (12 h) para efectos remunerativos, a partir del 01 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (12h) declarada desierta en el concurso público de plazas nombradas 2017 con R,Nº 2628-CU-2017 y que hasta el 31.07.2017 ocupó Víctor Raúl Cárdenas Osores según R.Nº 2197-CU-2017.

Así mismo dio lectura al Oficio Nº 0415-2017-DFCO de fecha 29 de setiembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Contabilidad, comunica contrata de un docente y resolvió d**isponer El Contrato** del siguiente profesional:

WILLIAM MICHAEL MORENO URCO con la equivalencia de una plaza de JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO COMPLETO para efectos remunerativos, a partir del 01 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Prácticas a T.C. del Mg. Víctor Manuel Osorio Contreras quien se encuentra con licencia, cuya resolución se encuentra en trámite.

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS

el Oficio Nº 292-2017-D/FACAP/UNCP de fecha 28 de setiembre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, remite propuesta de contrata de un docente Y RESOLVIÓ:

ACUERDO N° 001264-CU-2015-2020

1° DISPONER EL CONTRATO del siguiente profesional:

KENNY RUBÉN MONTALVO MORALES con la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO para efectos remunerativos, a partir del 01 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. vacante por renuncia del Dr. Miguel Ángel Quispe Solano cuya resolución se encuentra en trámite

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001265-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

19. ELEVO CONFIRMACIÓN CON EVALUACIÓN – MG. LUZ MARÍA VILCAS BALDEÓN – FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. 2992

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 001-2017-DFTS-UNCP de fecha 10 de octubre de 2017 a través del cual el Decano de la Facultad de Trabajo Social eleva

resultados del proceso de evaluación para confirmación de Jefe de Práctica, para su aprobación a nivel de Consejo Universitario.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001266-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **CONFIRMAR** en vía de regularización, conforme al Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP aprobado con R.Nº 0629-CU-2016, en su respectiva condición al siguiente profesional; de acuerdo al siguiente detalle:

CONFIRMACIÓN CON EVALUACIÓN - FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 LUZ MARÍA VILCAS BALDEÓN Confirmada como Jefe de Práctica a T.C. con R.N. 1216-CU-2017 **Puntaje Total 139.90**	JEFE DE PRÁCTICAS a T.C.	A partir del 15.09.2016 hasta el 14.09.2017

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

20. ACOGIMIENTO AL SILENCIO ADMINISTRATIVO

20.1. EDITH CONSUELO CANCHO CAMARENA - A SU RECURSO DE APELACIÓN DE FECHA 23-08-2017- DS Nº 008-2009-EF

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 31217 del 23 de agosto 2017, a través del cual Edith Consuelo Cancho Camarena, Administrativa nombrada con el nivel remunerativo STA, interpone recurso de apelación a la Carta N° 00203-2017-R-UNCP, devolución descuento indebido S/ 100.00, asignación especial Decreto Supremo N° 008-2009-EF

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001267-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Carta N° 00203-2017-R-UNCP, interpuesto por Edith Consuelo Cancho Camarena, Administrativa nombrada con el nivel remunerativo STA, en**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

20.2 NARSIZA HINOJOSA OLIVERA - A SU RECURSO DE APELACIÓN DE FECHA 25-08-2017-DS Nº 008-2009-EF

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 31646 del 25 de agosto 2017, a través del cual Narsiza Hinojosa Olivera, Administrativa nombrada, interpone recurso de apelación a la Carta N° 00206-2017-R-UNCP, devolución descuento indebido S/ 100.00, asignación especial Decreto Supremo N° 008-2009-EF.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001268-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Carta N° 00206-2017-R-UNCP, interpuesto por Narsiza Hinojosa Olivera, Administrativa nombrada con el nivel remunerativo STA, en Cumplimiento a la Ley N° 29874.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

20.3. ANA MARÍA DE LA HAZA MARAVÍ - A SU RECURSO DE APELACIÓN A LA CARTA Nº 00236-2017-R

El Secretario General dio lectura al expediente N° 38843 y al Informe Legal N° 1234-2017-OGAL/UNCP, sobre la solicitud de Deduzco silencio Administrativo Negativo por falta de Pronunciamiento de Recurso de Apelación de la docente Ana María de la Haza Maraví

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001269-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Carta N° 00236-2017-R-UNCP, interpuesto por ANA MARÍA DE LA HAZA MARAVÍ, docente.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

21. RECURSO DE APELACIÓN

21.1. ELIZABETH CLEOFA CAMARENA TUMIALÁN - CONTRA LA CARTA Nº 00243-2017 – DS Nº 008-2009-EF.

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 32469 del 01 de setiembre 2017, a través del cual Elizabet Cleofa Camarena Tumialán, Administrativa nombrada, interpone recurso de apelación a la Carta N°00243-2017-R-UNCP, devolución descuento indebido S/ 100.00, asignación especial Decreto Supremo N° 008-2009-EF.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001270-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Carta N° 00243-2017-R-UNCP, interpuesto por Elizabet Cleofa Camarena Tumialán, Administrativa nombrada, en cumplimiento a la Ley N° 29874.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

21.2. AMÉRICA CARMELITA PADILLA CHANCA – CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 1275-CU-2017 – VACACIONES TRUNCAS.

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 32784 del 05 de setiembre 2017, a través del cual América Carmelita Padilla Chanca, viuda del extinto servidor Brindis Quispe Capcha, presenta recurso de apelación a la Resolución N° 1275-R-2017.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001271-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Resolución N° 1275-**

extinto servidor Brindis Quispe Capcha, por no haberse desarrollado nuevos argumentos que sustenten una diferente interpretación de las pruebas ofrecidas, ni en cuestiones de puro derecho.

2º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes

21.3. JULIO LUIS CÉSPEDES BELTRAMÉ- CONTRA LA CARTA Nº 00189-R-2017-UNCP - DS Nº 008-2009-EF.

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 32739 del 05 de setiembre 2017, a través del cual Julio Luis Céspedes Beltrame, Administrativo nombrado, interpone recurso de apelación a la Carta N° 00195-2017-R-UNCP, devolución descuento indebido S/ 100.00, asignación especial Decreto Supremo N° 008-2009-EF.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001272-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° Declarar improcedente el recurso de apelación a la Carta N° 00195-2017-R-UNCP, interpuesto por Julio Luis Céspedes Beltrame, Administrativo nombrado, en cumplimiento a la Ley N° 29874.

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

21.4. GERARDO CERRÓN SOLANO - CONTRA LA CARTA Nº 00204-2017 – DS Nº 008-2009-EF.

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 33598 del 11 de setiembre 2017, a través del cual Gerardo Cerrón Solano, Administrativo nombrado, interpone recurso de apelación a la Carta N° 00187-2017-R-UNCP, devolución descuento indebido S/ 100.00, asignación especial Decreto Supremo N° 008-2009-EF

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001273-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° Declarar improcedente el recurso de apelación a la Carta N° 00187-2017-R-UNCP, interpuesto por Gerardo Cerrón Solano, Administrativo nombrado, en cumplimiento a la Ley N° 29874.

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

21.5. SUSY SOCOALAYA GÓMEZ - CONTRA LA CARTA Nº 00210-2017 – DS Nº 008-2009-EF.

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 33764 del 12 de setiembre 2017, a través del cual Susy Socoalaya Gómez, Administrativa nombrada, interpone recurso de apelación a la Carta N°00210-2017-R-UNCP, devolución descuento indebido S/ 100.00, asignación especial Decreto Supremo N° 008-2009-EF.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001274-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Carta N° 00243-2017-R-UNCP, interpuesto por Susy Socoalaya Gómez, Administrativa nombrada, en cumplimiento a la Ley N° 29874.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

21.6. NELLY LEÓN DE CARHUANCHO - CONTRA LA CARTA Nº 00224-2017 – DS Nº 008-2009-EF.

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 36107 del 27 de setiembre 2017, a través del cual Nelly León de Carhuancho, Administrativa nombrada, interpone recurso de apelación a la Carta N°00224-2017-R-UNCP, devolución descuento indebido S/ 100.00, asignación especial Decreto Supremo N° 008-2009-EF.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001275-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Carta N° 00224-2017-R-UNCP, interpuesto por Nelly León de Carhuancho, Administrativa nombrada, en cumplimiento a la Ley N° 29874.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

21.7. CRISALIDA EDELMIRA MONTES ZENTENO - CONTRA LA CARTA Nº 00204-2017 – DS Nº 008-2009-EF.

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 33717 del 11 de setiembre 2017, a través del cual Crisálida Edelmira Montes Zenteno, Administrativa nombrada, interpone recurso de apelación a la Carta N°00204-2017-R-UNCP, devolución descuento indebido S/ 100.00, asignación especial Decreto Supremo N° 008-2009-EF

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y;

ACUERDO N° 001276-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Carta N° 00204-2017-R-UNCP, interpuesto por Crisálida Edelmira Montes Zenteno, Administrativa nombrada, en cumplimiento a la Ley N° 29874.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

21.8. GABRIELA MALLQUI RIVERA - CONTRA LA CARTA Nº 00204-2017 – DS Nº 008-2009-EF. 3011.

El Secretario General dio lectura al expediente Nº 33714 del 11 de setiembre 2017, a través del cual Gabriela Mallqui Rivera, Administrativa contratada, interpone recurso de apelación a la Carta N°00205-2017-R-UNCP, devolución descuento indebido S/ 100.00, asignación especial Decreto Supremo N° 008-2009-EF

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y;

Acuerdo N° 001277-CU-2015-2020

1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Carta N° 00205-2017-R-UNCP, interpuesto por Gabriela Mallqui Rivera, Administrativa contratada, en cumplimiento a la Ley N° 29874.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

21.9. WALTER REY NAVARRO – CONTA LA CARTA Nº 297-2017-R-UNCP - PAGO DE HOMOLOGACIÓN.

El Secretario General dio lectura al expediente N° 37016 de fecha 04 de octubre 2017, a través del cual Walter Félix Rey Navarro, docente

nombrado en la categoría de Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, interpone recurso de apelación a la Carta N° 297-2017-R-UNCP.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001278-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:

1° **Declarar Procedente el recurso de apelación a la Carta N° 00297-2017-R-UNCP, sobre reconocimiento y pago de homologación de remuneraciones, interpuesto por Walter Félix Rey Navarro, en mérito a la Resolución N°0020-AU-2017, dando por agotada la vía administrativa.**

2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

VII ADICIONALES

7.1 PLAN DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS -MINAS

El Secretario General dio lectura al proveído 058-2017- CPAACU-VRAC UNCP de fecha 07 de noviembre del 2017, donde solicitan la aprobación del Plan de Estudios Complementarios del Doctorado de Seguridad y Control de Minería de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ing. De Minas.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001279-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por Unanimidad resuelve:

Aprobar el Plan de Estudios Complementarios del Doctorado de Seguridad y Control de Minería de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ing. De Minas

7.2 PROVEIDO 057-2017-CPAACU-VRAC-UNCP

El Secretario General dio lectura al proveído 057-2017-CPAACU-VRAC-UNCP de fecha 07/11/2017, en mérito al acta que aprueba la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario que a la vez es remitido por el Vicerrectorado académico para ser tratado en Consejo Universitario, respecto al Doctorado en Políticas Públicas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001280-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por unanimidad resuelve elevar a la Asamblea Universitaria para su aprobación la creación del Doctorado en Políticas Públicas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía, resaltando que el funcionamiento será una vez que la UNCP obtenga el Licenciamiento.

7.3 ENCARGATURA DECANA DE JUNÍN- CARMEN ESPINOZA

El Secretario General dio lectura al oficio N° 246-2017-D-FICCHHJ/UNCP presentado el 21 de octubre 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín, comunica encargatura del decanato

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001281-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

1° **Dar por finalizada las funciones como Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín, del Dr. Leoncio Feliberto Cusiche Pérez, a partir del 21 de octubre 2017 y darle las gracias por los servicios prestados.**

2° **Ratificar en vía de regularización, el acta de Consejo de Facultad del 20 de octubre 2017 y encargar a la Ing. Carmen Luz Espinoza Tumialán (DNI 20644201), el decanato de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín, del 22 de octubre 2017 al 21 de octubre 2018.**

3° **ENCARGAR el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes**

7.4 SUSPENSIÓN DE VACACIONES DE LA DRA. ELSA ALVAREZ BAUTISTA.

El Secretario General dio lectura al oficio N° 649-2017-FCA/UNCP presentado por la Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Administración- Dra. Amélida Flores Gamboa, a través del cual solicita suspensión de vacaciones de la Dra. Elsa Gladis Alvarez Bautista a partir del 26-10-2017.

Después de un debate, el Rector pone a reconsideración de los miembros de Consejo Universitario para tratar este asunto y se obtuvo la siguiente votación:

A favor de la reconsideración del acuerdo : 05

En contra de la Reconsideración del acuerdo : 03

Los integrantes del Consejo Universitario deciden que no se reconsidera por no haber alcanzado los dos tercios de los miembros de Consejo Universitario.

7.5 CALENDARIO ACADÉMICO 2017-II

El Secretario General dio lectura Oficio Nº 408-2017-DEPG/UNCP presentado el 08 de setiembre 2017, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado, eleva el Calendario Académico del semestre 2017-II, para su ratificación en el Consejo Universitario.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001282-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

1º **Aprobar el Calendario Académico 2017-II, de la Escuela de Posgrado, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.**

2º **Encargar, al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes**

7.6 REGLAMENTO SOBRE ASCENSOS PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 497- 2017-DGA/UNCP, de fecha 30 de octubre de 2017, presentado por el Director General de Administración- CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya, quien solicita aprobar el Reglamento De Concurso Interno, Promoción Por Ascenso Para Cubrir Plazas Administrativas en La UNCP.

La Dra. Layli Maraví observa que debe tener el visto bueno de asesoría legal de la UNCP.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001283-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

Aprobar el Reglamento de concurso interno, promoción por ascenso para cubrir plazas administrativas de la UNCP, el mismo que deberá contar con el visto bueno previo de la Oficina General de Asesoría Legal para la emisión de la resolución correspondiente.

7.7 RECURSO DE RECONSIDERACION PARCIAL CONTRA LA RESOLUCION N° 1749-CU-2017 Y SUBSECUENTE NULIDAD INSUBSISTENCIA DE APROBACION DE PROMOCION A LA CATEGORIA DE ASOCIADO A D.E. DE LA MAG. REYNA ISABEL

LAREDO CARDENAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

El Secretario General dio lectura al dictamen N° 0004591-2017-R de fecha 06 de noviembre del 2017 donde el docente Ernesto Gustavo Alderete Guere solicita reconsideración parcial contra la resolución N° 1749-CU-2017 y subsecuente nulidad insubsistencia de aprobación de promoción a la categoría de asociado a D.E. de la Mg. Reyna Isabel Laredo Cárdenas de la

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

El Rector cede el uso de la palabra al;

ABOGADO LUIS VELÁSQUEZ LAZO

Por medio del Sr. Rector informó que el Consejo Universitario aprobó el ascenso de la Mg. Reyna Isabel Laredo Cárdenas y la Comisión encargada de este asunto se está tomando otras atribuciones.

MG. RICARDO SOTO SULCA

Conformé la Comisión para ver los actos de la Comisión de Consejo de Facultad sobre la calificación de ascenso, el Secretario General dice con documento que por acuerdo del Consejo Universitario Comisión de Evaluación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

ACUERDO N° 001284-CU-2015-2020

El Consejo Universitario por mayoría resuelve:

Derivar el expediente a Asesoría Legal de la UNCP para que pueda realizar un análisis del expediente respecto a lo solicitado por el interesado y pueda informar, Sí la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación actuó bien o no, de acuerdo a las normas pertinentes.

Se cierra la sesión siendo las 12.22 hrs. Del mismo día firmando los presentes en señal de conocimiento y conformidad.

OFICINA DE SECRETARIA GENERAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARIO GENERAL
HUANCAYO

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 08 de noviembre de 2017

AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

PERMISO

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. Bartolome Suenz Loayza
DIRECTOR EPG

DECANOS:

Justificó con Oficio Nº 0669-2017-DFCA/UNCP

Dra. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA
DECANA– CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
elsagladys2014@hotmail.com

FALTO

Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND
DECANO – ENFERMERIA
carmensamaniego96@hotmail.com

Mg. VALERIANO MAXIMO HUAMAN ADRIANO
DECANO – INGENIERÍA MECANICA
maximo_huaman@yahoo.es

Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO
DECANO – INGENIERÍA QUÍMICA
jairo10_9@yahoo.es

Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA
DECANO – TRABAJO SOCIAL
ricardosotos@yahoo.es

Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO
DECANO – ZOOTECNIA
ide_85@hotmail.com

CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO

DÍA: MES: AÑO: 08 de noviembre de 2017

ESTUDIANTES:

HECTOR CORONEL SILVESTRE
FAC. INGENIERIA METALURGICA
arcangel-héctor-uni2205@hotmail.com

MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI
FAC. INGENIERIA QUIMICA
rossynelaramoscondori@gmail.com

FALTO

GUIDO ALBERTO BARBARAN LUDEÑA
FAC. INGENIERIA MECANICA
guidobarbaran@gmail.com

FALTO

NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY
FAC. INGENIERIA CIVIL
deysi_ro@hotmail.com

MAYURI THALIA PEREZ RAMOS
FAC. ENFERMERIA
thalia94@atloock.es

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

MIGUEL RAMON LLULLUY
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES
mikil_30_ramon@hotmail.com

JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS

RENEE YHOMER MUCHA VASQUEZ
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES
yhomer_8@hotmail.com